

N° Requerimiento:	N° 264/2023
Unidad Ejecutora:	01
N° de Proceso:	ASFI SIGA-ANPE N° 42/2023
Modalidad	ANPE

ORDEN DE COMPRA
ASFI SIGA-ANPE N°
013/2023

En cumplimiento al inciso cc), Artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de Junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se emite la presente Orden de Compra para el proceso de contratación "Adquisición de Toners para Impresoras - Segunda Reposición - JAD".

PARTE I: DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA: La Paz, 30 de noviembre de 2023
PROVEEDOR: M & MIRANDA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Marcelo Martin Miranda Gardeazabal
DIRECCIÓN PROVEEDOR: Calle Murillo N° 1082, Edif. Osmar, piso 1
NIT: 3371457011
UNIDAD SOLICITANTE: JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN
PREVENTIVO: 1494

PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los items adjudicados se detallan en el siguiente cuadro:

N° DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	18.00	PIEZA	TONER HP CE390A P/IMPRESORA HP LASER JET M4555mfp COLOR NEGRO	1702.00	30,636.00
6	10.00	PIEZA	TONER HP CE390X P/IMPRESORA HP LASER JET M4555mfp COLOR NEGRO	2864.00	28,640.00
7	2.00	PIEZA	TONER HP CE255A PARA IMPRESORA HP P3015, COLOR NEGRO	1432.00	2,864.00
8	12.00	PIEZA	TONER HP LASERJET ENTERPRISE M611, W1470A, COLOR NEGRO	1870.00	22,440.00
TOTAL:					84,580.00

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS

PARTE III: CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA:



374

El proveedor debe realizar la entrega del total de los bienes a conformidad, en un plazo de hasta cinco (5) días calendario, plazo que se contabilizará a partir del día siguiente hábil de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA:

En instalaciones de Almacén Central de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con el Responsable de Recepción.

FACTURAS A NOMBRE DE:

La factura debe ser emitida a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (NIT 1004593027)

FORMA DE PAGO:

Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes Definitiva por parte del Responsable de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.

MULTA DE INCUMPLIMIENTO:

Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por el Responsable de Recepción.

GARANTIA:

El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes una garantía donde se compromete:

Que una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, estos deben ser repuestos por uno nuevo, en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendarios posteriores a su devolución, compromiso que tendrá una validez mínima de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva.

CIERRE DE ORDEN:

Procederá una vez emitida el Acta de Recepción Definitiva de Bienes, con lo cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitirá el Certificado de Cumplimiento de Orden de Compra.

DOCUMENTOS INTEGRANTES:

- Especificaciones Tecnicas
- Adjudicación

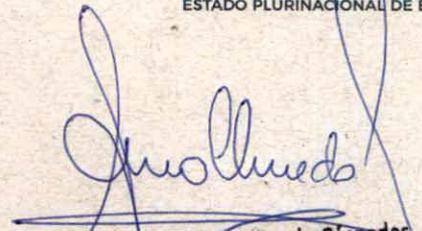


13



M & MIRANDA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Marcelo Martin Miranda Gardeazabal

Firma:
 Aclaración de Firma: *Marcelo M. Miranda Gardeazabal*
 Cl: *3371457 LP*
 Cargo: *Gerente Propietario*



Lic. Libia Roxana Mollinedo Céspedes
 DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero



Importaciones y Representación, es

Vo.Bo. Raul Carlos Mercado Laureggi JAD
 Vo.Bo. Ricardo C. Yujra Magnani JAD

Vo.Bo. José E. Zapata Goyzueta JAD